



El Proceso de Ciudadanía: Preguntas Frecuentes

Que pasa si?

...necesito prueba de mi ciudadanía urgentemente después de enviar mi N-600?

Usted ya es ciudadano/a de los Estados Unidos, y está enviando el formulario N-600 para pedir prueba de su ciudadanía. Puede solicitar un pasaporte estadounidense ahora o después de recibir su certificado de ciudadanía. En su carpeta, encontrará una aplicación de pasaporte que es sencilla y fácil de completar. No existe una versión de este formulario en español, pero se puede encontrar instrucciones en español en el sitio de web oficial de pasaportes:

<https://travel.state.gov/content/travel/es/pasaportes.html>

...mi N-600 es rechazada?

Si USCIS niega su solicitud N-600, no puede volver a solicitarla. Solo puede apelar la decisión con evidencia, o esperar hasta que sea elegible para solicitar la naturalización normal. Si se acuerda que ya solicitó un N-600 anteriormente y no informó a Project Citizenship, comuníquese con nuestra oficina inmediatamente. Si le niegan su N-600 y necesita asistencia con una solicitud de ciudadanía normal, comuníquese con Project Citizenship para programar una cita.

...necesito cambiar la fecha de mi cita con inmigración?

Debe enviar el aviso de la cita y una carta que explique la razón por la cual quiere cambiar la fecha de su cita. La dirección postal de USCIS y el número de servicio al cliente se encuentran en su carta de aviso.

...pierdo una cita con inmigración?

Por favor lea las instrucciones anteriores. También se puede comunicar a la línea del servicio cliente al 1-800-375-5283 para explicar porque no pudo asistir a su cita y pedir que le den otra. Cuando llame, asegúrese de tener listo su número de recibo (Receipt Number) (empieza con NBC* o IOE). Por favor tome en cuenta que se cancelará su solicitud si no se pone en contacto con USCIS dentro del periodo de 30 días después de la cita perdida.

...rechazan la solicitud de la exención de pago?

¡Aún podría ser elegible para una exención de pago!

Si solicitud de exención de pago es rechazada, la aplicación entera será re- enviada por correo. En caso de que esto suceda, existe la posibilidad de que tenga que entregar una carta nueva



Citizenship Process: Frequently Asked Questions

Que pasa si?

con la información de los beneficios que recibe, una copia de sus impuestos u otra documentación. Si le llega la notificación del rechazo de exención, por favor llámenos.

... necesito ayuda para responder a una solicitud de continuidad?

Informe a Project Citizenship si recibe una solicitud de continuación y no está seguro de cómo proceder.

...me mudo?

Por favor, informe a Proyecto Ciudadanía si solicita un cambio de dirección. También tome en cuenta que si se muda antes de la juramentación de lealtad, es necesario cambiar su dirección con USCIS. Consulte los dos pasos abajo para más información.

1. Envíe por correo el formulario AR-11 o complete la solicitud de “Cambio de Dirección” en línea (disponible en www.uscis.gov/ar-11).

2. Para cambiar su dirección en cualquier solicitud que esté pendiente, también puede llamar al 1-800-375-5283. Tenga a la mano su número de recibo (Receipt Number)

... no he escuchado nada de USCIS?

Puede verificar el estado de su caso por teléfono, llamando al 1-800-375-5283, o en línea visitando www.uscis.gov y haciendo clic en "VERIFICAR ESTATUS DE CASO". Para hacer esto, debe tener a mano los detalles de la carta de recibo de USCIS. Consulte nuestro documento “Qué esperar” si le preocupa cuánto tiempo lleva el proceso, y comuníquese con Project Citizenship si cree que su caso se encuentra fuera del período normal de espera.

...mis amigos o mis familiares quieren solicitar la ciudadanía también?

Proyecto Ciudadanía le da la bienvenida a todos amigos y familiares de nuestros clientes. Si usted piensa que alguien que conoce puede ser elegible para aplicar, dele nuestro número para que nos llame directamente y así poder determinar si sea elegible o no.